

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEPENDIENTE DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA PROVINCIA DE GRANADA QUE NO PRESTA SERVICIO EN CENTROS EDUCATIVOS.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 130070

Presidente: D. Luis Carrasco Robles, Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Delegación Territorial.

Vocales:

- D^a. María Salas Rodríguez, Interventora Adjunta Provincial de Granada.
- D^a. Nieves Serrano Castillo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. José Salas Rodríguez, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de la Delegación Territorial.
- D^a. María José Torres Trujillo, Técnica de Grado Medio de la Delegación Territorial.

Secretario: D. Francisco Fernández Carmona, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial.

En Granada, siendo las 09:30 horas del día 19 de mayo de 2025, se reúnen en la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Granada las personas anteriormente reseñadas, todas ellas miembros de la Mesa de Contratación que debe asistir a la Sra. Delegada Territorial en la adjudicación del contrato arriba referenciado, en base a la convocatoria de procedimiento abierto simplificado abreviado efectuada mediante anuncio en el perfil de contratante de fecha 10 de abril de 2025, con el siguiente orden del día:

1.- Análisis de la subsanación requerida en la primera sesión de la Mesa de Contratación a las licitadoras:

- B18583781 - DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL
- B18042259 - TEJIDOS NOVO S.L.
- B01605344 - EKIPA-T ROBLES S.L.

2.- Admisión definitiva de las licitadoras, puntuación de las ofertas y propuesta de adjudicación.

De conformidad con el apartado 3 de la D.A. decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la presente licitación tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES	20/05/2025	
	FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8VXUT3E22MG4Z8WAD9MEC4LJY	PÁG. 1/3	



PRIMERO.- Constituida válidamente la Mesa de Contratación, el Sr. Presidente ordena la conexión electrónica con la plataforma SIREC-Portal de Licitación electrónica y se comprueba que las tres empresas han cumplimentado satisfactoriamente el requerimiento de subsanación remitido con fecha 12 de mayo de 2025, **sin que se haya producido alteración en la oferta presentada inicialmente**. Por ello, la Mesa de Contratación propone la ADMISIÓN definitiva de las tres licitadoras que se relacionan a continuación:

- B18583781 - DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL
- B18042259 – TEJIDOS NOVO S.L.
- B01605344 – EKIPA-T ROBLES S.L.

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación procede a examinar las proposiciones económicas de los licitadores, atendiendo a la oferta global y desglosada de cada una de ellas, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta Económica (70 p.)	
DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL	9.337,46 €	43,76
TEJIDOS NOVO S.L.	7.577,00 €	70,00
EKIPA-T ROBLES SL	7.794,00 €	66,77

TERCERO.- Seguidamente se aplican los parámetros objetivos previstos en el PCAP para considerar que una oferta es anormalmente baja, según los cuales ninguna de ellas incurren en esta circunstancia, por lo que procede asignar la puntuación, incluidas las Mejoras propuestas, según el siguiente resultado, ordenadas de mayor a menor puntuación obtenida:

Licitador	1. Oferta Económica (70 p.)		2.- Mejoras (30 p.)						Puntuación total	Orden
			2.1 Reducción plazo (15 p.)		2.2 Nuevas incorporaciones (10 p.)		2.3 Plazo subsanación (5 p.)			
TEJIDOS NOVO S.L.	7.577,00 €	70,00	7	15	5	10,00	5	5,00	100,00	1
EKIPA-T ROBLES SL	7.794,00 €	66,77	7	15	5	10,00	5	5,00	96,77	2
DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL	9.337,46 €	43,76	7	15	5	10,00	5	5,00	73,76	3

CUARTO.- A la vista de cuanto antecede, se constata que la mejor oferta corresponde a la empresa **TEJIDOS NOVO, S.L. (B18042259)** por la cantidad de **SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (7.577,00)** euros. A dicha cantidad le corresponde un IVA de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON DIECISIETE (1.591,17) euros, por lo que la cantidad total es de NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON DIECISIETE (9.168,17) euros. La Mesa de contratación acuerda elevar PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN al órgano de contratación a favor de esta licitadora que, en cualquier caso, no crea derechos a favor de la misma.

QUINTO.- La Mesa pone de manifiesto al órgano de contratación que, con carácter previo a la adjudicación definitiva del contrato, se deberá verificar a través de la Comisión Técnica prevista en el Anexo I del PCAP y mediante la aportación de un muestrario completo por el adjudicatario, que las prendas se ajustan a las especificaciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. A tal efecto, se elaborará un informe sobre la calidad, prestancia y adecuación de las prendas a las exigencias técnicas, cuyas observaciones deben ser atendidas por el licitador en el plazo de **5 días naturales** desde su comunicación. La no aportación del muestrario completo o la desatención de las indicaciones realizadas por la Comisión Técnica en su informe serán causas de exclusión del procedimiento, por lo que se requeriría a la siguiente empresa según el orden en que han sido clasificadas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES	20/05/2025	
	FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8VXUT3E22MG4Z8WAD9MEC4LJY	PÁG. 2/3	



No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Lo que certifico, como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Francisco Fernández Carmona

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Luis Carrasco Robles

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS CARRASCO ROBLES

20/05/2025

FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA

VERIFICACIÓN

Pk2jm8VXUT3E22MG4Z8WAD9MEC4LJY

PÁG. 3/3

